PRESIDENCIA DE LA JUNTA
SECRETARÍA GENERAL DE IGUALDAD Y CONCILIACIÓN
Plaza del Rastro, s/n
06800 Mérida.

Asunto: Solicitud Informe de diversidad de género.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se solicita Informe de diversidad de género de las medidas contenidas en el proyecto de **Decreto por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la rehabilitación, modernización y transformación tecnológica de los mercados de abasto de Extremadura y se aprueba la primera convocatoria correspondiente al ejercicio 2025**, cuyo texto se acompaña.

La mencionada solicitud de informe se efectúa con carácter de urgencia, debido a que la tramitación del mencionado Decreto ha sido declarada con tal carácter mediante resolución del Secretario General de la Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital de fecha 15 de julio de 2025 dictada de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley 4/2022, de 27 de julio, de racionalización y simplificación administrativa de Extremadura. Por todo ello, en virtud de lo establecido en el apartado 4.a) del citado artículo 39 de la Ley 4/2022, el plazo para la realización de los trámites del procedimiento de elaboración de esta disposición normativa se reducirá a la mitad.

A tales efectos se remite copia del texto de la disposición.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL
EL SECRETARIO GENERAL

Copia Electrónica Auténtica

Csv:	FDJEXS2K25TS77XAZRKRBR5TZMAGBL	Fecha	23/07/2025 12:35:20
Firmado Por	JUAN ANDRES MORENO MARTIN - El Secretario General		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/1